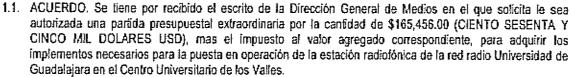


H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

COMISION DE HACIENDA Martes 30 de Septiembre de 2008, 9:00 horas Sala de Juntas de la Secretaria General

Orden del Dia

1. OFICIO NÚMERO DGM/S/1167/09/2008, DEL 29 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS EN EL QUE SOLICITA LE SEA AUTORIZADA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA POR LA CANTIDAD DE \$165,456.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOLARES USD) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, PARA ADQUIRIR LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA ESTACION RADIOFONICA DE LA RED RADIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y EL OFICIO NUMERO CCE/DIRECCION/IV/03931/2008, DEL 30 DE SEPTIEMBRE, DE LA COORDINACION DE CONTROL ESCOLAR, EN EL QUE CONFORME LO DISPONE LA NORMA 2.21 DEL PRESUPUESTO AMPLIADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PONE A DISPOSICION DE LA COMISION DE HACIENDA RECURSOS NO EJERCIDOS CUYO ORIGEN CORRESPONDEN A INGRESOS AUTOGENERADOS, COMPROMETIDOS 2007, VALIOSOS POR \$16723,945.39 (DIECISISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUNCO PESOS 39/100 M.N.), previstos en la tabla 4b Servicios Personales y Gasto de Operación (Incremento).



- 1.2. Se tiene por recibido el comunicado de la Coordinación de Control Escolar, en el que conforme lo dispone la norma 2.21 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, pone a disposición de la Comisión de Hacienda recursos no ejercicios cuyo origen corresponden a ingresos autogenerados, comprometidos 2007, valiosos por \$16'723,945.39 (DIECISISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUNCO PESOS 39/100 M.N.).
- 1.3. ACUERDO. Se asigna a la Dirección General de Medios la cantidad de \$190,274.00 USD (CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES USD), a la cotización del dia de hoy, para la adquisición e instalación de la antena de radio Universidad de Guadalajara en el Centro Universitario de Los Valles, cuyo origen corresponde a ingresos autogenerados comprometidos 2007 de la Coordinación de Control Escolar, disponibles mediante oficio número CCE/DIRECCION/IV/03931/2008, del 30 de Septiembre, conforme lo dispone la norma 2.21 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara. Notifiquese a la Dirección de Finanzas, a la Dirección General de Medios, a la Coordinación General Administrativa y a la Coordinación de Control Escolar.
- 1.4. ACUERDO. Instrúyase a la Vicerrectoria Ejecutiva para que en la próxima sesión presente a los integrantes de la Comisión de Hacienda las solicitudes de asignación de recursos que las instancias de la Red Universitaria le hicieron, previo a la aprobación del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 y que no fueron atendidas.





and the state of t



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2. INFORMES DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA VICERRECTORIA EJECUTIVA, LA DIRECCION GENERAL DE MEDIOS Y LA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA EJECUCION DE LOS DICTAMENES QUE CREAN LAS DOS SECRETARIAS DE VINCULACION Y LA QUE TRANSFIERE A LA BIBLIOTECA PUBLICA, COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, en seguimiento a las ejecuciones de los dictámenes 1/2008/201 y 1/2008/202 y 1/2008/203.
 - 2.1. ACUERDO. Se tiene por recibido de la Contraloría General el informe relacionado con la entrega-recepción de las empresas que conformaban el Corporativo de Empresas Universitarias al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas; refiere que la entrega-recepción de la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural, se llevará a cabo los dias 10 y 15 de Octubre y respecto de la entrega-recepción de la Biblioteca Pública, se llevará a cabo el día 01 de Octubre.
 - 2.2. ACUERDO. Se aprueba la emisión de los acuerdos transitorios de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, relacionados con el ejercicio de los recursos de las dependencias desconcentradas de la Administración General hacia el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales y Humanidades, mismos que son firmados por sus integrantes y forman parte de la presente acta.
 - 2.3. ACUERDO. Se tiene por presentada la propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos en la que a raíz de la creación de las Secretarías de Vinculación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y Ciencias Económico-Administrativas y el traslado de la Biblioteca Pública al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone la supresión y creación de plazas en el tabulador de sueldos y salarios de la Universidad de Guadalajara, misma que será analizada en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, a fin de resolver lo conducente.
 - 2.4. ACUERDO. Conforme lo señala el párrafo segundo del dictamen l/2008/202, de fecha 29 de Agosto de 2008, se autoriza la transferencia de los recursos ordinarios de la entonces Dirección de Producción Audiovisual de la Dirección General de Medios por la cantidad de \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), previstos en la tabla 4c: Servicios Personales y Gasto de Operación (Ampliado) del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para los proyectos de la Coordinación de Producción Audiovisual, que serán parte de su irreductible en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009.
- Asuntos varios. Ninguno.



A las 12.00 horas, se declara en receso la Comisión para continuar con los trabajos el próximo jueves 02 de Octubre a las 8.00 horas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Jueves 02 de Octubre de 2008, 8:00 horas Sala de Juntas de la Secretaría General

Se reanudan los trabajos de la sesión anterior, con el siguiente:

Orden del Día

- 1. ANALISIS DE LA PROPUESTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN LA QUE A RAÍZ DE LA CREACIÓN DE LAS SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO Y LA SECRETARIA DE VINCULACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, PROPONE A SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
 - 1.1. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que cancele los nombramientos de funcionarios de las extintas Dirección General de Difusión Cultural y Dirección de Producción Audiovisual y con cargo al rubro de "servicios personales", cree las plazas previstas en el dictamen I/2008/202, aprobados por el H. Consejo General Universitario el pasado 29 de Agosto, en el que se crea la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, (respetando lo señalado en el resolutivo undécimo, sosteniendo los salarios actuales del personal directivo hasta Diciembre de 2008, en tanto se determina la creación de nuevos puestos, la jerarquía y el salario que deberá corresponderles en esta nueva estructura, en el Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
 - 1.2. ACUERDO, Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que cancele la plaza de Jefe de Unidad 'D', adscrita a la Coordinación de Bibliotecas de la Coordinación General Académica y con cargo al rubro de 'servicios personales', cree la plaza de Director de Biblioteca Pública, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, que transfiera las plazas de Jefes de Unidad 'C', los contratos que actualmente tene con cargo al 'subsidio ordinario' y las plazas sindicalizadas de la Coordinación de Bibliotecas de la Coordinación General Académica, a la Biblioteca Pública del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 1.3. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que cancele la plaza de Director General del Corporativo de Empresas, adscrita a la Coordinación General Administrativa y con cargo al rubro de "servicios personales", cree la plaza del Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas; asimismo, que cancele las plazas de Directores del Corporativo de Empresas y con cargo al rubro de "servicios personales", cree las plazas de Jefes de Unidad de Estrategias de Negocios y de Administración y Finanzas, sosteniendo los salarios actuales del personal directivo hasta Diciembre de 2008, en tanto se determina la creación de nuevos puestos, la jerarquila y el salario que deberá corresponderles en esta nueva estructura, en el Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
 - 1.4. ACUERDO, Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que transfiera las plazas sindicalizadas, las de confianza y los contratos civiles y laborales que con cargo tanto al "subsidio ordinario" como a "ingresos propios" tenta el Corporativo de Empresas de la Coordinación General Administrativa al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



A STATE OF THE STA



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- REPORTE DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL, CONTRALORIA GENERAL.
 - 2.1. ACUERDO. Se tiene por presentado el informe que presenta la Contraloría General relacionado con la entrega-recepción de la Coordinación de Servicio Social de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social.
 - 2.2. ACUERDO. Túmese el informe señafado a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las investigaciones correspondientes y se informe a esta Comisión del resultado.
 - 2.3. ACUERDO. Túrnese copia del informe a la Oficina del Abogado General a fin de que por su conducto, presente las denuncias penales correspondientes relacionadas con la falta de entrega de los vehículos asignados a la Coordinación de Servicio Social e informe mensualmente a esta Comisión de los avances en las investigaciones hasta su conclusión.
- 3. REVISION DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMITÉ DE APOYO ESPECIALIZADO, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 01 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA EL 03 DE ENERO DE 2006, QUE CONTIENE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS", en seguimiento al acuerdo emitido el 12 de Septiembre.
 - 3.1. ACUERDO. Se aprueba la emisión de la circular 04/2008 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, que contiene los Lineamientos para la Asignación de Viáticos en la Universidad de Guadalajara, vigentes a partir del dia siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria. Publíquese.
 - 3.2. ACUERDO. Solicitese al Rector General y al Secretario General dejar sin efecto el acuerdo número / RG/012/2007, de fecha 15 de Junio de 2007, relacionado con los Viajes Internacionales.

4. Asuntos varios.

- 4.1. Solicitud que el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios hace al Rector General en el sentido de asignarle \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/10 M.N.), para llevar a cabo el proceso electoral estudiantil democrático y equitativo que permita la representatividad política estudiantil en el máximo órgano de gobierno institucional y \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) para der cumplimiento a las funciones y actividades de la organización estudiantil mayoritaria.
 - 4.1.1. ACUERDO. Se tiene por recibido el escrito de la Federación de Estudiantes Universitarios en el que solicita le sea autorizada una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos del proceso electoral 2008 y dar cumplimiento a las actividades programadas por su organización.
 - 4.1.2. ACUERDO. Se asigna a la Federación de Estudiantes Universitarios la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cuyo origen corresponde a ingresos autogenerados comprometidos 2007 de la Coordinación de Control Escolar, disponibles mediante oficio número CCE/DIRECCION/IV/03931/2008, del 30 de Septiembre, conforme lo dispone la norma 2.21 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara. Notifiquese a la Dirección de Finanzas, a la Coordinación General de Servicios a Universitarios y a la Federación de Estudiantes Universitarios.
 - 4.1.3. ACUERDO. Solicitese a la Coordinación General de Recursos Humanos que en la próxima sesión presente el saldo que reporta el programa de retiro voluntario, a fin de atender el resto de la petición que presenta la Federación de Estudiantes Universitarios.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4.2. Oficio número SP/III/3320/2008, de fecha 20 de Septiembre de 2008, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Encargado del Despacho de la Secretaria Particular de la Rectoria General, en el que por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto de esta Casa de Estudios, remite el diverso número CUCEI/I/REC/C.FIN/364/2008, del 18 de Septiembre, en el que el Dr. Victor Gonzá/ez Alvarez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías solicita la apertura de una cuenta en dólares en BBVA Bancomer.
 - 4.2.1. ACUERDO. Conforme lo dispuesto en la norma 2.6 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias la apertura de una cuenta en dólares en la institución BBVA Bancomer a fin de realizar los depósitos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) en el proyecto denominado Industrialización, Comercialización y Manejo Sostenible de Diez Especies Nativas Mexicanas*.

A las 12.00 horas, se declara en receso la Comisión para continuar con los trabajos el próximo lunes 06 de Octubre a las 17.00 horas.







H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lunes 06 de Octubre de 2008, 17:00 horas Sala de Juntas de la Secretaría General

Se reanudan los trabajos de la sesión anterior, con el siguiente:

Orden del Dia

- REPORTE DE LA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO DE LOS SALDOS DEL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO.
 - 1.1. ACUERDO. Se tiene por presentado el informe de la Coordinación General de Recursos Humanos respecto de los saldos que tiene el programa de retiro voluntario valiosos por \$ 3'316,742.03 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)
- 2. REVISION DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMITÉ DE APOYO ESPECIALIZADO, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" y "LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACION DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA", CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS NUMEROS 05/2002 y 06/2002, EMITIDOS POR LA RECTORÍA GENERAL EL 02 DE OCTUBRE DE 2002, en seguimiento al acuerdo emitido el 12 de Septiembre.
 - 2.1. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda solicitaron al Comité de Apoyo Especializado revisar de nueva cuenta la propuesta y tomar en cuenta las observaciones recurrentes que la Contraloría General lleva a cabo en las auditorias al uso de los vehículos oficiales, a fin de que en lo sucesivo no se presenten, para lo cual, se integrará al equipo de trabajo a los Mtros. Jaime Gutiérrez Chávez y Fernando Calvillo Vargas, Secretario Administrativo y Coordinador de Servicios Generales del SEMS y en breve presentarán la nueva propuesta.
- 3. SOLICITUDES DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, Y POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONSISTENTES EN LA ASIGNACIÓN A SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS POR LA GASOLINERA "SERVICIO UNIVERSITARIO", PARA FINES DE DICTAMINACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA RESPECTIVA, en seguimiento al acuerdo emitido el 12 de Septiembre.
 - 3.1. ACUERDO. Se pospone este tema para ser revisado en la próxima sesión.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4. AJUSTE EN LA CONTABILIDAD, INSIGNIA: Oficio número Ot/444/2008, de fecha 17 de Julio, signado por el Miro. José Antonio Ibarra Cervantes, ExDirector General del Corporativo de Empresas Universitarias, en el que informa que en el año 2005, la Dirección General de Medios, le entregó a la empresa Insignia 505 ejemplares de la Colección de Don Quijote de la Mancha, a efecto de que por su conducto se realizara la venta de dicha obra. Como la empresa no contaba con el registro del costo de la obra en referencia, ni la cuenta a la que se tendría que remitir el pago, sólo se conocla el precio, se llevó a cabo la venta de diversos ejemplares cargándose en la cuenta de acreedores diversos 2104-0004. En una auditoría que se llevó a cabo por parte de la Contraloría General, se observó que las cuentas que tuvieron movimiento durante el periodo de revisión y sus saldos al 31 de Diciembre de 2005, son las mismas al 31 de Diciembre de 2006, por lo que recomienda solicitar a la Comisión de Hacienda el ajuste de cuentas acreedoras. Por lo que tomando en consideración que se registró contablemente en la cuenta 2104-0004 de acreedores diversos, que son ventas que se realizaron respecto a dicha obra, de las que se desconoce el costo, y a que ha transcurrido un tempo considerable, sin que se haya requerido el pago de los mismos, se optó por cancelarlas contra las ventas realizadas, por lo que se solicita se autorice el ajuste de cuentas acreedoras por la cantidad de \$345,772.14 de la cuenta 21004-0004 y sus subcuentas, en virtud de que no ha sido requerido el pago del costo y se encuentran canceladas en la contabilidad contra las ventas realizadas.
 - 4.1. ACUERDO. Instruyase a la Dirección General de Medios y al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativos, para que a través del Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias, concilien la deuda relacionada con la entrega que en el 2005 la primera le hiciera a la Empresa Insignia de la Colección de "Don Quijote", misma que será supervisada por la Contratoria General.
- 5. CAMBIO DE OBJETO DEL GASTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA: Oficio número VR/I/956/08, de fecha 17 de Julio, signado por el Miro. Gabriel Torres Espinoza, ExVicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el diverso número CGSU/176/2008, del entonces Coordinador General de Servicios a Universitarios, en el que informa que dentro del presupuesto ordinario 2007, la administración anterior programó el proyecto 57090 "Alto Rendimiento", pero el recurso no les fue entregado en fiempo, sino hasta el mes de Julio de 2007, y teniendo como prioridad el Campeonato Estatal y Regional CONDDE, a realizarse del 15 de Febrero al 25 de Marzo de 2007, en esta ciudad y en Colima, Col., solicita cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 57385 "Clinicas de Actualización Deportiva para Entrenadores", del título 71 al 72 por la cantidad de de \$2,600.00.
 - 5.1. ACUERDO. Se autoriza a la Coordinación de Cultura Física, el cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 57385 "Clínicas de Actualización Deportiva para Entrenadores", del titulo 71 al 72, por la cantidad de de \$2,600.00.
- 6. CAMBIO DE OBJETO DEL GASTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA: Oficio número VR/l/957/08, de fecha 17 de Julio, signado por el Mtro. Gabriel Torres Espinoza, ExVicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el diverso número CGSU/176/2008, del entonces Coordinador General de Servicios a Universitarios, en el que informa que dentro del presupuesto ordinario 2007, la administración anterior programó el proyecto 57090 "Alto Rendimiento", pero el recurso no les fue entregado en fiempo, sino hasta el mes de Julio de 2007, y teniendo como prioridad el Campeonato Estatal y Regional CONDDE, a realizarse del 15 de Febrero al 25 de Marzo de 2007, en esta ciudad y en Colima, Col., solicita cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007 del proyecto 57279 "Deporte Masivo", del título 71 al 72 por un monto de \$15,069.65.
 - 6.1. ACUERDO. Se autoriza a la Coordinación de Cultura Física, el cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007 del proyecto 57279 "Deporte Masivo", del título 71 al 72, por un monto de \$15,069,65.



an estatement of the second of



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 7. CAMBIO DE OBJETO DEL GASTO, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007, COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA: Oficio número VR/I/958/08, de fecha 17 de Julio, signado por el Mitro. Gabriel Torres Espinoza, ExVicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el diverso número CGSU/176/2008, del entonces Coordinador General de Servicios a Universitarios, en el que informa que dentro del presupuesto ordinario 2007, la administración anterior programó el proyecto 57090 'Alto Rendimiento', pero el recurso no les fue entregado en tiempo, sino hasta el mes de Julio de 2007, y teniendo como prioridad el Campeonato Estatal y Regional CONDDE, a realizarse del 15 de Febrero al 25 de Marzo de 2007, en esta ciudad y en Colima, Col., solicita cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 57399 'Gestión Operativa', del título 71 y 75 al 72 por un monto de \$59,879.50.
 - 7.1. ACUERDO. Se autoriza a la Coordinación de Cultura Física, el cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 57399 "Gestión Operativa", del título 71 y 75 al 72, por un monto de \$59,879.50.
- 8. MODIFICACIÓN DE LA NORMA 1.1., PÁRRAFO OCHO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008 INICIAL, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Oficio número VR/I/1126/2008, de fecha 8 de Septiembre, signado por la Lic. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, que por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso número SUV/REC/1376/2008, del Rector del Sistema de Universidad Virtual, en el que solicita la modificación en la Norma 1.1, párrafo ocho del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos Inicial 2008, que dice: "Para los profesores del Sistema de Universidad Virtual que radican fuera del estado de Jalisco, el pago por servicios personales se realizará mediante depósito o transferencia electrónica y las comprobante correspondiente. En este caso, el académico contratado remitirá al SUV un acuse de recibo de manera semestral" y su propuesta es: "Para los profesores del Sistema de Universidad Virtual que así lo soliciten, el pago por servicios personales se realizará mediante depósito o transferencia electrónica y las comprobaciones del pago ante la Dirección de Finanzas se hará mediante la ficha de depósito o el comprobante correspondiente. En este caso, el académico contratado remitirá al SUV un acuse de recibo de manera semestral".
 - 8.1. ACUERDO. No se autoriza la modificación de la norma 1.1, párrafo ocho del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 solicitada por el Sistema de Universidad Virtual; cuya propuesta será considerada en las Normas y Políticas del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009.
- CAMBIO DEL OBJETO DEL GASTO, DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL: Oficio número VR/I/007/08, de fecha 10 de Septiembre, signado por el Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual turna el diverso número 1269/DGDC/08, del Director General de Difusión Cultural, en el que solicita autorización de cambio del objeto del gasto, para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 66307 "Teatro Estudio Cavaret", del titulo 72 al 71 por un monto de \$610.80, que representa el 0.0145% del valor total del proyecto (\$4'195,476.13).
 - 9.1. ACUERDO. Se autoriza a la Dirección General de Difusión Cultural el cambio de objeto del gasto para la comprobación de recursos 2007, del proyecto 66307 "Teatro Estudio Cavaret", del título 72 al 71 por un monto de \$610.80,
- 10. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Oficio número 1763/2008, de fecha 09 de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada por el periodo del 1º. de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 009/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
 - 10.1. ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se tiene por solventadas las observaciones de la auditoria número 009/2008, relativas a la revisión al rubro de nóminas y control de personal administrativo.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR: Oficio número 1765/2008, de fecha 10 de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodía del Parque vehícular, del Centro Universitario de la Costa Sur, practicada de conformidad con la orden de auditoria número 044/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
 - 11.1. ACUERDO. Notifiquese al Centro Universitario de la Costa Sur, que se tiene por solventadas las observaciones de la auditoria número 044/2008.
- 12. TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS: Copia del oficio número VR/I/1077/08, de fecha 22 de Agosto, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoria Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes al proyecto 72695 "Redes de Investigación e Internacionalización Académica" que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Inicial se han realizado los cambios transfiriêndose al recurso material 1196032 un monto de \$35,475.36.

12.1. ACUERDO, Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

- 13. TRANSFERENCIA DE RECURSOS, COORDINACION GENERAL ACADEMICA: Copia del oficio número VR/I/1076/08, de fecha 22 de Agosto, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoria Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa a la Coordinadora General Académica, que se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes al proyecto 72979 "Extensión de los Servicios de la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz" que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Inicial se han realizado los cambios transfiriéndose al recurso material 1229845 y 1229848 un monto de \$14,356.99 y \$22,483.66, respectivamente.
 - 13.1. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.
- 14. TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Copia del oficio número VR/I/1115/08, de fecha 28 de Agosto, signado por el Miro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoria Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes del proyecto 75359 "Gestión Académica", que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Inicial, se han realizado los cambios creándose los recursos materiales 12411882 y 1242048 por un monto de \$100,000.00 y 120,500.00, respectivamente.

14.1. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

Asuntos varios.
Ninguno.

Se dio por concluida la sesión a las 19.15 horas del día que se fecha.

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado Presidente

Mira. Ruin Padilla Muñoz

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos